

«Proyectos y Construcciones Larrea, S.L.» se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado «Proyectos y Construcciones Larrea, S.L.», en situación de insolvencia total por importe de 4.098,18 euros de principal, más la cantidad de 286,86 euros para intereses y 409,81 euros para costas calculados provisionalmente y sin perjuicio de su ulterior tasación, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos como provisional.

Madrid, 31 de octubre de 2007.—Dña M.ª Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria del Juzgado de lo Social número trece de Madrid.—68.255.

## PROYECTOS Y DISEÑOS EZCABARTE S. L.

*Declaración de insolvencia*

Doña Aranzazu Ballesteros Pérez de Albéniz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Navarra,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 35/07 se ha dictado resolución de dos de noviembre de dos mil siete, en la que figura la siguiente parte dispositiva:

«Se declara al ejecutado Proyectos y Diseños Ezcabarte SLU en situación de insolvencia total, con carácter provisional por importe de 4.804,12 €, a los fines de la presente ejecución, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo si llegare a mejor fortuna.»

Pamplona, 2 de noviembre de 2007.—La Secretaria Judicial, Aranzazu Ballesteros Pérez de Albéniz.—68.261.

## QUIAGRO GRAN CANARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Disolución de sociedad*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 263 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general extraordinaria, celebrada con carácter universal el día 26 de enero de 2007, acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la sociedad «Quiagro Gran Canaria Sociedad Anónima», y dado que en el inventario no existen bienes a nombre de la sociedad, y que en el Balance inicial de liquidación consta que el patrimonio social consiste exclusivamente en efectivo metálico y que no existen deudas sociales, se da por cerrado el período de liquidación, decidiendo, por unanimidad de todos los socios presentes, la aprobación del siguiente Balance final de liquidación y disolución a fecha 26 de enero de 2007:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	1,00
Total Activo .....	1,00
Pasivo:	
Capital social.....	120.202,42
Perdidas y Ganancias .....	-120.201,42
Total Pasivo .....	1,00

Las Palmas de Gran Canaria, 31 de octubre de 2007.—El Liquidador único, Isidro Gutiérrez Bello.—68.241.

## RAFAEL SERRANO BASTERRA, S. L. NE

*Declaración de insolvencia*

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Bilbao-Bizkaia,

Publica: A los efectos de las presentes actuaciones (SOC 716/06.-PEJ 62/07); y para el pago de 2.464,52 euros de principal, 499,65 euros provisionalmente calculados para intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor

Rafael Serrano Basterra, S. L. NE , sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 24 de septiembre de 2007.—Cristina Altolaigurre Zuazola, Secretaria Judicial.—68.114.

## REAL CLUB CELTA DE VIGO, S. A. D.

*Complemento a la convocatoria de Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración de la sociedad «Real Club Celta de Vigo, Sociedad Anónima Deportiva», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97.3 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, ha decidido publicar un complemento a la convocatoria de la Junta general ordinaria, que se celebrará en el Auditorio del Centro Social de la entidad Caixanova, con domicilio en la calle Policarpo Sanz, 24-26, de esta ciudad de Vigo, el lunes 3 de diciembre de 2007, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, o el miércoles 5 de diciembre de 2007, a las diecinueve horas, en el mismo lugar, y en segunda convocatoria, incluyéndose el siguiente punto en el orden del día:

Propuesta y aprobación, en su caso, del nombramiento de don Primitivo Ferro Ribadulla como miembro del Consejo de Administración de la sociedad.

En lo demás, nos reiteramos en los restantes extremos contenidos en la mencionada convocatoria de Junta general ordinaria publicada el día 2 de noviembre de 2007 en el BORME.

Vigo, 14 de noviembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Ángel Piñeiro Nogueira.—69.963.

## RECICLAJES DESMONTES Y CHATARRAS VALME, SOCIEDAD LIMITADA

*Edicto*

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 194/2006, dimanante de autos número 426/05, a instancia de Universal Mugenat, número 10, contra Reciclajes Desmontes y Chatarras Valme, Instituto Nacional de Previsión y Tesorería General de la Seguridad Social, en la que con fecha 25-10-07 se ha dictado auto, por el que se declara a la ejecutada Reciclajes Desmontes y Chatarras Valme, con CIF B41603663, en situación de insolvencia por importe de 38.452,44 euros de principal, más la cantidad de 7.690,48 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 25 de octubre de 2007.—Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla, la Secretaria, María Fernanda Tuñón Lázaro.—68.217.

## REFORMAS Y CONSTRUCCIONES ALICARNASO, SOCIEDAD LIMITADA

### TÉCNICAS DE REPARACIÓN DE EDIFICIOS, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia.*

Doña Ana Correchel Calvo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 16 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 38/2007 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Ioan Dorin contra Reformas y Construcciones Alicarnaso, Sociedad Limitada, y Técnicas de Reparación de Edificios, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado resolución con fecha 18 de octubre de 2007, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar a los ejecutados Reformas y Construcciones Alicarnaso, Sociedad Limitada, y Técni-

cas de Reparación de Edificios, Sociedad Limitada , en situación de insolvencia total por importe de 30.800,00 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 18 de octubre de 2007.—Ana Correchel Calvo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 16 de lo de Madrid.—68.196.

## REFORMAS Y CONTRATAS ARAGONES MARTÍNEZ, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Doña Carmen Álvarez Tripero, Secretaria del Juzgado de lo Social número 10 de Sevilla.

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 15/07, dimanante del Asunto Social 430/06, se ha dictado auto con fecha 26 de octubre de 2007, por el que se declara a la empresa «Reformas y Contratas Aragones Martínez, S.L.», con C.I.F. número B-14670152, en situación de insolvencia provisional para responder al débito de 6.453,51 euros de principal más otros 1.290,70 euros presupuestados para intereses y costas.

En Sevilla, 26 de octubre de 2007.—La Secretaria Judicial, Carmen Álvarez Tripero.—68.258.

## REITER EUROPA, S. A.

*Junta general extraordinaria*

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos Sociales, se le convoca a Junta General Extraordinaria de la entidad mercantil Reiter Europa, S. A., a celebrar el próximo día 19 de diciembre de 2007, a las diez horas, en Restaurante Rincón Huestano, Camino Viejo de Alquerías, Los Casinos, Torreagüera, Murcia, en el que se tratarán los asuntos con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación de capital.

Segundo.—Propuesta de distribución de resultados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Dada la importancia de los acuerdos y temas a tratar, rogamos su asistencia y/o en su defecto los señores accionistas podrán ser representados de acuerdo con lo establecido en los estatutos sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, y en el Reglamento del Registro Mercantil, se halla a disposición de los señores accionistas para su examen en el domicilio social los documentos y texto íntegro de las propuestas que se someten a la aprobación de la Junta, desde la fecha de la convocatoria, pudiendo pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Murcia, 13 de noviembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, José Ibáñez Morales.—70.002.

## REPRESENTACIONES EDUCATIVAS, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

D. Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 809/2007 de este Juzgado de lo Social 30 de Barcelona, seguido a instancia de Manuela Martínez Montero